



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 147 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 MAR 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 31 de marzo del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 29°, inciso r) establece que es atribución del Consejo Universitario, ratificar permisos y licencias a los estudiantes, personal docente y no docente para estudios y becas, por periodos mayores a cinco (5) días, de acuerdo a las disposiciones legales y al Reglamento de Capacitación.;

Que, asimismo el citado cuerpo normativo en su artículo 94 inciso h) prescribe que los docentes tienen derecho a tener licencias, con o sin goce de haber, con reserva de plaza, en el sistema universitario, según reglamento.

Que, con Oficio N° 099-2020-UNTRM-FACEA, de fecha 10 de marzo del 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite la Resolución de Decanato 098-2020-UNTRM/FACEA, mediante el cual resuelve conceder licencia con goce de remuneraciones, del 06 al 17 de marzo del 2020, al docente de la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Mg. Erik Martos Collazos Silva con la finalidad de participar en el coloquio "**Establecimiento de Lineamientos Básicos para la Creación de Empresas Turístico Culturales en Comunidades Rurales**", organizado por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos – México, a desarrollarse en la ciudad de Cuernavaca, Morelos;

Que, con Oficio N° 0149-202-UNTRM-R/VRAC, de fecha 12 de marzo del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 098-2020-UNTRM/FACE, de fecha 05 de marzo del 2020, mediante el cual concede licencia con goce de remuneraciones, del 06 al 17 de marzo del 2020, al docente de la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Mg. Erik Martos Collazos Silva con la finalidad de participar en el coloquio "Establecimiento de Lineamientos Básicos para la Creación de Empresas Turístico Culturales en Comunidades Rurales", organizado por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos – México, a desarrollarse en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 147 -2020-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo del 2020, acordó conceder licencia con goce de remuneraciones, del 06 al 17 de marzo del 2020, al docente de la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Mg. Erik Martos Collazos Silva con la finalidad de participar en el Coloquio "**Establecimiento de Lineamientos Básicos para la Creación de Empresas Turístico Culturales en Comunidades Rurales**", organizado por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos – México, a desarrollarse en la ciudad de Cuernavaca, Morelos;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER licencia con goce de remuneraciones, del 06 al 17 de marzo del 2020, al docente de la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Mg. Erik Martos Collazos Silva con la finalidad de participar en el coloquio "**Establecimiento de Lineamientos Básicos para la Creación de Empresas Turístico Culturales en Comunidades Rurales**", organizado por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos – México, a desarrollarse en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y docente, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL